



ADUANAS

RNC: 401039249

MINISTERIO DE HACIENDA

“Año del Desarrollo Agroforestal”

SDT/2017

00015072

CIRCULAR

28 SEP 2017

Comunicaciones Internas  
Comunicación Recibida



S03-17-8265-1

- A LOS : Administradores de Aduanas, subadministradores, enc. de Revisión o comités técnicos, enc. de depósitos y almacenes, oficiales de Aduanas.
- ASUNTO : Notificación renovación del permiso de operación núm.50, enmienda núm. 2, expedido a la empresa Intercaribbean Airways, LTD.
- ANEXOS : Comunicación núm. 2775, de fecha 22 de septiembre de 2017, de la Junta de Aviación Civil.
- FECHA : 27 de septiembre de 2017

Para su conocimiento, cortésmente se remite comunicación de la Junta de Aviación Civil que alude a renovación del permiso de operación núm. 50, enmienda núm. 2, expedido a favor de la empresa aérea Intercaribbean Airways, LTD., para incluir las rutas señaladas, con las limitaciones técnicas establecidas en las especificaciones de operación emitidas por el Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC).

Atentamente,

Enrique A. Ramírez Paniagua  
Director General



EARP/GJP/pcc

CC.: Subdirecciones Generales  
Gerencias y Departamentos de la DGA





ADUANAS

RNC: 401039249

MINISTERIO DE HACIENDA

“Año del Desarrollo Agroforestal”

SDT/2017

00015072

CIRCULAR

28 SEP 2017

Comunicaciones Internas  
Comunicación Recibida



S03-17-8265-1

- A LOS : Administradores de Aduanas, subadministradores, enc. de Revisión o comités técnicos, enc. de depósitos y almacenes, oficiales de Aduanas.
- ASUNTO : Notificación renovación del permiso de operación núm.50, enmienda núm. 2, expedido a la empresa Intercaribbean Airways, LTD.
- ANEXOS : Comunicación núm. 2775, de fecha 22 de septiembre de 2017, de la Junta de Aviación Civil.
- FECHA : 27 de septiembre de 2017

Para su conocimiento, cortésmente se remite comunicación de la Junta de Aviación Civil que alude a renovación del permiso de operación núm. 50, enmienda núm. 2, expedido a favor de la empresa aérea Intercaribbean Airways, LTD., para incluir las rutas señaladas, con las limitaciones técnicas establecidas en las especificaciones de operación emitidas por el Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC).

Atentamente,

Enrique A. Ramírez Paniagua  
Director General

EARP/GJP/pcc

CC.: Subdirecciones Generales  
Gerencias y Departamentos de la DGA





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA DE AVIACIÓN CIVIL

"Año del Desarrollo Agroforestal"

Santo Domingo, D. N.

27 SEP 2017

- 0 2775

Licenciado

**Enrique Ramírez Paniagua,**  
Director General de Aduanas  
Ciudad.-

Comunicaciones al Director  
Comunicación dirigida al Director



S18-17-145882-1

Distinguido Lic. Ramírez:

Cortésmente, le remitimos anexo a esta comunicación, para su debido conocimiento y fines correspondientes, copia de la Enmienda No.2 introducida al Permiso de Operación No.50, de la empresa INTERCARIBBEAN AIRWAYS, LTD.

Atentamente,

**Lic. Luis Ernesto Camilo García**  
Presidente de la Junta de Aviación Civil



LECG/PLM/dg

Anexo: Citado.



